

**ORD.: N. ° 5990/2023.**

**ANT.:** Solicitud de Acceso a la Información

**N° MU263T0005727**

**MAT.:** Responde Solicitud de Acceso a la Información.

**RECOLETA, 22 de Febrero de 2023.**

**DE: GIANINNA REPETTI LARA  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

**PARA: DANIELA CASTILLO –** [REDACTED]

De acuerdo con la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 15 de Febrero de 2023, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

*"Estimados, solicito información si es efectivo que Ricardo Mauricio Santis Zúñiga RUT: [REDACTED] 3 cumple obligaciones laborales con su institución, toda vez que como abogada requiero esa información para una causa vigente de tribunales. Saludos Cordiales Daniela Castillo ". Formato deseado: PDF.*

Damos respuesta a su solicitud:

De acuerdo con lo informado por las unidades de Personal del municipio, de los departamentos de Salud y del Cementerio General, la persona por la que se efectúa la solicitud, no trabaja en el municipio a ningún título. Tuvo un contrato en el Centro Audiológico del municipio, entre el 3 de mayo de 2022 al 31 de octubre del mismo año.

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

*Firmado por delegación de atribuciones del Alcalde en conformidad a Decreto Exento N° 1050 de 30 de Junio de 2021.*

Saluda atentamente a Ud.



**GIANINNA REPETTI LARA  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

GRL/hca/jee